

RESOLUCIÓN Nº: 1306/10.-

Ramallo, 27 de abril de 2010

VISTO:

Los alarmantes ataques a distintos periodistas; y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad argentina manifiesta su profunda preocupación por el creciente clima de hostilidad e intolerancia que se ha instalado contra los medios de comunicación independientes;

Que en los últimos días se observaron permanentes descalificaciones hacia periodistas, como la publicación de costosos afiches a través de los cuales se los señalan con sus nombres y fotografías;

Que ese oprobio “escrache” y el remedo de un increíble “juicio popular” evoca métodos propios de regímenes totalitarios, y significa un penoso retroceso a procedimientos que los argentinos decidimos dejar atrás a partir del 10 de diciembre de 1983;

Que este Honorable Cuerpo ha bregado por los valores democráticos y republicanos y a repudiado este tipo de accionar tiempos atrás;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar el **REPUDIO** de los miembros que componen el Honorable Concejo Deliberante de Ramallo, al uso de la agresión y la violencia física o verbal como forma de expresión de desacuerdo ante las manifestaciones de una persona o un medio de comunicación que atentan contra la libertad de prensa.-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente al Señor Haroldo Zuelgaray, Tesorero de la ----- Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas, al Foro de Periodismo Argentino y a la Sociedad Interamericana de Prensa.-----

ARTÍCULO 3º) Invítase a través de la presente, a la Presidenta de la Nación Dra. Cristina ----- Fernández y a los distintos Concejos Deliberante de la Provincia de Buenos ----- a ----- repudiar ----- estos hechos.-----

ARTÍCULO 4º) Envíese copia de la misma a los distintos medios de comunicación para su ----- amplia difusión.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2010.-----